

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILFRÍO DE LA SIERRA****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....26.278,00	Gastos de personal .....18.200,17
Impuestos indirectos.....15.009,17	Gastos en bienes corrientes y servicios ...53.425,00
Tasas y otros ingresos.....2.399,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....4.207,00	Inversiones reales .....53.000,00
Ingresos patrimoniales.....36.978,00	TOTAL GASTOS .....124.625,17
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital .....39.754,00	
TOTAL INGRESOS .....124.625,17	

**PLANTILLA DE PERSONAL****1. Plaza de funcionarios****1.1. Secretario Interventor en agrupación****2. Personal laboral****2.1 Temporal**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilfrío de la Sierra, 18 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Crescencio García García. 117

BOPSO-10-25012013